



Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2066 de 2019

Carpeta Nº 2635 de 2017

Comisión Especial de innovación,
ciencia y tecnología

PROMOCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS

Normas

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 8 de abril de 2019

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante José Carlos Mahía.

Miembros: Señores Representantes Julio Battistoni, Walter De León, Rodrigo Goñi Reyes, Pablo González y Daniel Peña Fernández.

Secretaria: Señora Marcela Castrillón.

Prosecretaria: Señora Margarita Garcés.

=====

SEÑOR PRESIDENTE (Mahía).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se pasa a considerar el primer punto del orden del día: "Promoción de Emprendimientos. Normas. (C/2635/2017. Rep. 851)", que fue aprobado en la sesión anterior.

Se va a votar la reconsideración.

(Se vota)

—Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 4°.

Se propone modificar el literal C), que quedará redactado de la siguiente manera: "Facilitar los vínculos interinstitucionales necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el artículo 4° de la Ley N° 19.472, de 23 de diciembre de 2016".

Se va a votar.

(Se vota)

—Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 30.

Se propone modificar el segundo inciso, que quedará redactado de la siguiente manera. "A falta de estipulación, se entenderá que el representante legal se encuentra legitimado para gestionar los negocios sociales, celebrar y ejecutar todos los actos y contratos que no sean notoriamente extraños al objeto social, conforme a lo dispuesto en el literal E) del artículo 12 de la presente ley".

Se va a votar.

(Se vota)

—Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión los artículos 48 al 54. Se propone incorporar a cada uno el nomen juris que corresponda.

Se va a votar.

(Se vota)

—Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Para el artículo 48 sugiero el nomen juris "Disposiciones tributarias transitorias para la conversión de empresas unipersonales"; para el artículo 49, "Normas relativas al registro de valores"...

SEÑOR DE LEÓN (Walter).- Creo que quedaría mejor "Registro de valores".

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Está bien. Perfecto: "Registro de valores".

(Apoyados)

—Para el artículo 50, "Plataformas de financiamiento colectivo"; para el artículo 51, "Grupo interministerial de la industria biotecnológica", y para el artículo 52, "Fondo de estímulo a la biotecnología".

SEÑOR DE LEÓN (Walter).- Para el artículo 53 sugiero el nomen juris "Financiamiento de proyectos".

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Es de orden que el artículo 54 lleve el nomen juris "Remisión".

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠